

Convocatoria del Programa de Desarrollo de Prototipos (PRODEPRO)

El Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Ejecutivo Estatal (SICyT) y el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECyTJAL), en el marco de lo dispuesto por los artículos 1, 3, 7 fracción I, II, 33 fracción I y 42 numeral 1 fracción IX de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco, emite la “Convocatoria para el Programa de Desarrollo de Prototipos” de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013 - 2033, en el sector ciencia, tecnología e innovación.

OBJETIVO

Apoyar propuestas de proyectos que tengan el propósito de desarrollar nuevos productos que requieran diseñar, construir y generar un prototipo en fase de desarrollo exploratorio y/o de laboratorio, un prototipo en fase funcional, o un prototipo en su fase piloto listo para ser transferido o comercializado en el mercado y que sea susceptible de generar invenciones de ser protegidas por derechos de propiedad industrial.

Para apoyar y consolidar los sectores estratégicos de Jalisco, convirtiendo al Estado en líder en desarrollo de prototipos, apoyos a proyectos productivos, y en modelo de competitividad a nivel internacional.

CONVOCA

A las Instituciones de Educación Superior del Estado, Centros de Investigación y de Desarrollo, tanto públicas y privadas, Organismos Públicos Descentralizados que realicen investigación, a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, que desarrollen actividades científicas, tecnológicas y de innovación legalmente constituidas, con domicilio fiscal, establecidas en el Estado de Jalisco y contar con Registro Federal de Contribuyente para el desarrollo de nuevos productos o procesos.

A presentar propuestas de proyectos que requieran diseñar, construir, y generar un prototipo en fase de desarrollo exploratorio y/o de laboratorio, un prototipo en fase funcional, o un prototipo en su fase piloto listo para ser transferido o comercializado en el mercado y que sea susceptible de generar invenciones de ser protegidas por derechos de propiedad industrial.

Deberán sujetarse a lo establecido en las **Reglas de Operación y a los Términos de Referencia** para la Operación del Programa de Desarrollo de Prototipos (PRODEPRO), así como a las siguientes bases:

1. Tipos de apoyo, Modalidades y Características:

1.1. Tipos de apoyo:

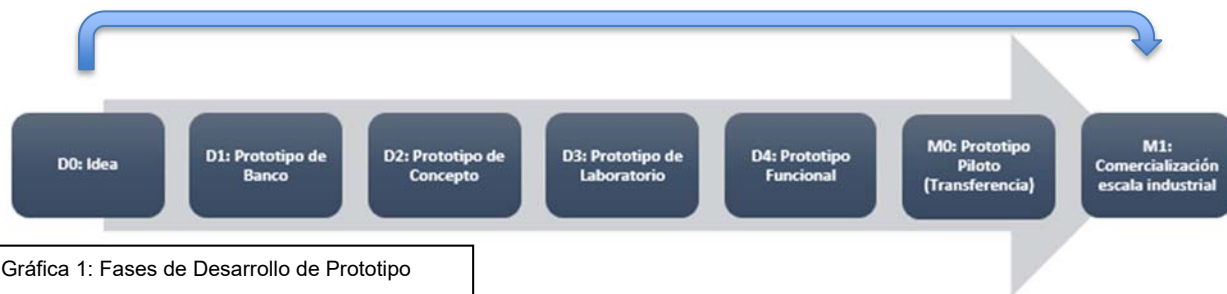
Los apoyos otorgados serán a fondo perdido y estarán sujetos a la aprobación del Consejo Directivo de COECyTJAL, el monto del apoyo podrá ser hasta del 50% del total de la propuesta presentada a personas morales (excepto los casos que soliciten el punto 10.7 de los Términos de referencia) y no deberá exceder el

monto máximo establecido en el **punto 3** de los **Términos de Referencia** para la operación del Programa para Desarrollo de Prototipos 2019.

1.2. Modalidades y características:

- A. **Prototipo en Fase de Exploración:** Desarrollo de nuevos productos a través de la conversión de nuevas ideas en diseño y construcción de un prototipo en fase de desarrollo exploratorio y de laboratorio; genera como entregable un prototipo de laboratorio. Este prototipo es más afinado que la prueba de concepto y captura la suficiente funcionalidad para ser evaluado por usuarios y ser validado en ambientes operativos simulados.
- B. **Prototipo Funcional:** Prototipos que demuestren un avance sustancial en su desarrollo de diseño y en su funcionalidad; genera como entregable un prototipo funcional que captura función y apariencia final de la intención del diseño. El prototipo funcional es validado y demostrado en ambientes significativamente reales.
- C. **Prototipo Piloto:** Nuevos productos que se encuentren como prototipos listos de ser escalados, transferidos o comercializados en mercado; genera como entregable un prototipo piloto listo de ser llevado a escala industrial que tiene resuelta en su totalidad la funcionalidad y la apariencia final. El prototipo piloto es un producto/proceso terminado, que incluye certificaciones y se valida su operación en ambientes y con usuarios reales. En esta etapa se apoya también la primera corrida piloto de productos.

De acuerdo a la siguiente gráfica, la convocatoria del “Programa de Desarrollo de Prototipos 2019” tiene como fin apoyar el desarrollo de prototipos en sus diversas fases de desarrollo.



Se identifica como “Fase Exploración” a todas las etapas previas a llegar a un Prototipo de Laboratorio. Estas etapas incluyen el tener una idea, generar prototipos de banco (bosquejos, diagramas, etc.) y el prototipo que prueba el concepto. De esta forma se apoya el desarrollo de prototipos en fase de desarrollo exploratorio y/o de laboratorio que generen como entregable un prototipo de la fase “D3: Prototipo de Laboratorio”.

De igual manera se apoya el desarrollo de prototipos funcionales de la fase “D4: Prototipo Funcional”, que demuestren contar con un avance sustancial en su desarrollo de diseño y funcionalidad.

Finalmente se apoya prototipos piloto de la fase “M0: Prototipo Piloto (Transferencia)” que se encuentran listos para ser escalados, transferidos o comercializados en mercado.¹

2. Presentación de las propuestas:

- 2.1. Sólo podrán ser enviadas las propuestas por **Sujetos de Apoyo que se apeguen a lo establecido en la Convocatoria y Términos de Referencia.**
- 2.2. Se deberá enviar la propuesta dentro de los plazos señalados en el **punto 4 de la presente convocatoria** de manera electrónica en el Sistema de Solicitudes que se encuentra disponible en la página electrónica del COECyTJAL: **www.coecytjal.org.mx.**

3. Interpretación:

- 3.1. La interpretación de la presente Convocatoria, los Términos de Referencia y las Reglas de Operación que forman parte de la misma, así como la solución de los casos no previstos en esta, serán resueltos por el COECyTJAL. En primer término, por medio del Comité de Evaluación Estatal que se instale para esta materia, quien presentará una propuesta que será sometida al Consejo Directivo del COECyTJAL quien tendrá la última determinación.

4. Vigencia de la Convocatoria y Validación de documentación Jurídica:

- 4.1. La Convocatoria, así como sus Términos de Referencia, estarán abiertas a partir del **19 de febrero de 2019**, fecha de su publicación en la página electrónica del COECYTJAL, hasta el **23 de septiembre de 2019**, o una vez que se agoten los recursos; lo que suceda primero, de conformidad a las fechas de cierre que se indican en el **punto 4.3** de esta convocatoria.
- 4.2. Para **la validación de la documentación jurídica**, los sujetos de apoyo tendrán como fecha límite para haber enviado y obtenido una **validación aprobatoria** a más tardar:
 - a) **Primer Corte de Validación Jurídica: 13 de mayo de 2019.**
 - b) **Segundo corte Validación Jurídica: 16 de septiembre de 2019.**
- 4.3. Los sujetos de apoyo tendrán como **fecha límite para enviar su propuesta completa** (una vez validada la documentación jurídica) junto con los anexos y especificaciones establecidas en la Convocatoria y Términos de Referencia como sigue:

Primer corte	20 de mayo de 2019
Cierre de la convocatoria	23 de septiembre de 2019

- 4.4. Toda la documentación a que se refiere la Convocatoria y Términos de Referencia deberán enviarse a través del Sistema de Solicitudes del COECYTJAL señalado en el **punto 2 del presente documento.**

¹ González, L. R. (2009). El Proceso de Desarrollo de Productos Tecnológicos entre las Universidades y las MIPYMES mexicanas: Una Carrera de Obstáculos. Journal of Technology Management & Innovation ,10.

5. Para mayor información:

- 5.1. Para cualquier información, favor de recurrir a la dirección electrónica del COECyTJAL: www.coecytjal.org.mx y revisar las **Reglas de Operación y los Términos de Referencia** para la operación de la Convocatoria del Programa de Desarrollo de Prototipos 2019, publicados en la página de COECyTJAL.
- 5.2. De igual manera, remítase a los manuales del usuario del sistema de solicitudes de COECyTJAL: www.coecytjal.org.mx.
- 5.3. La asistencia técnica podrá realizarse de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas previa cita en las instalaciones del COECyTJAL con la Lic. Andrea Moreno Romero o en las instalaciones de la SICyT con el Mtro. Alejandro Becerra Moreno, en Av. Faro No, 2350, Col. Verde Valle, Edificio MIND, planta baja, Guadalajara, Jalisco, México o a los Teléfonos: (33) 36782000 y 15432800 ext. 52269 y 52409 o al correo electrónico: andrea.moreno@coecytjal.org.mx o alejandro.becerra@jalisco.gob.mx respectivamente.

IMPORTANTE:

La presente Convocatoria constituye un concurso abierto por recursos públicos que se sujeta a la disponibilidad presupuestal, a la atención de prioridades del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 y a procedimientos derivados de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco; se emite en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, **en el mes de febrero de 2019 al día de su publicación.**